

Como obtener la visa en su Pais de Origen atravez del Consulado de los Estados Unidos en Centro y SurAmerica

Pre. Yo soy ciudadano de los Estados Unidos y mi esposa tambien. Mis padres aun viven en Peru, Mexico, Honduras, El Salvador, Colombia etc y queremos traer nuestra madre a los Estados Unidos de visita. Tenemos dos hijos los cuales se van a beneficiar de tener a su abuela aqui para ayudarnos a cuidar a los bebes. Puede mi madre venir con una visa de turista?

Re. Las cosas se estan poniendo dificiles en muchas partes del mundo, pero en este caso hay una excelente razon para obtener la visa para mama.

Muchos de nuestros clientes Centroamericanos y Sudamericanos tienen la opinion de que la obtencion de la visa en el Consulado de los Estados Unidos (Pais de origen) depende de si el Consul tuvo un buen desayuno o durmio bien. A pesar de los obstaculos que hay en un consulado Americano para emitir la visa, hay algunos pasos que la persona puede tomar y utilizarlos para incrementar la posibilidad de obtener la visa para mama.

Uno de los pasos seria documentos que ayuden a respaldar la peticion de visa. Si la intencion en este caso es de visitar a los nietos, debera incluirse las partidas de nacimientos de los bebes y los documentos de ciudadania de los Padres. Si usted viene por una boda tendra que aportar la invitacion a la boda o una carta de parte de la novia o el novio, si es atencion medica que va a recibir en los Estados Unidos se necesita la carta del Doctor detallando los motivos de la visita medica. Pero si el proposito es visitar algunos puntos y ciudades de los Estados Unidos de vacaciones, tenga a mano itinerarios de vuelo, reservaciones de hoteles y otros documentos que ameriten el caso.

El aplicante debe presentar al Consulado Americano prueba de estabilidad financiera en el Pais de origen. Se remiten estados financieros de su banco o copias de su salario. Si es un pariente o alguna otra persona que lo va tener por un tiempo aqui (U.S.A.) necesita la declaracion de Impuestos o estados financieros de la persona que esta en los U.S.A.

Una de las cosas que ayuda mucho es la declaracion frente a un notario con la FORMA I-134 .

Tambien es importante que la persona presente documentos de propiedad que lo vinculen a su Pais de origen y garantiza el regreso.

Si alguna vez usted a viajado a otros Paises de Europa, esto es beneficoso porque hay estabilidad en sus viajes que pueda mostrarle a los U.S.A. que usted si ha regresado de sus anteriores viajes en tiempo y debida forma.

Finalmente nosotros recomendamos a nuestros clientes la aplicacion de la visa B-1 que la B-2 , recordemos que la B-1 para negocios es mas apropiada que la B-2 de visita. Si este es el caso traer los documentos de su empresa y las empresas que va a visitar, los

numeros de telefono de los empresarios, localidades y tipo de industria a la cual se dedican.

La aplicacion de la visa B-2 es mas dificil de obtener para estos Paises en mencion, siempre es una major opcion la B-1.